

965 - Los enfermos que realizan el Hayy

Pregunta

Soy un hombre japonés (no soy musulmán). Mi amigo japonés se convirtió en musulmán hace unos meses. Él quiere ir a La Meca, para realizar la peregrinación en un futuro cercano, pero tiene una gran herida en su pie, y necesita usar una muleta.

¿Puede ir a La Meca? ¿O la gente que no está sana puede no realizar la peregrinación?

Respuesta detallada

Alabado sea Allah.

Allah dice en Su Libro Sagrado:

“También signos evidentes. Entre ellos está el sitio de Abraham. Quien ingrese en ella estará a salvo. Es una obligación para los hombres peregrinar a esta Casa si se encuentran en condiciones de hacerlo [físicas y económicas]. Y quien niegue lo que Allah ha prescrito, sepa que Allah prescinde de todas las criaturas.”

[Aal

‘Imraan 3:97]

La discusión de los expertos sobre la capacidad de realizar el Hayy se centra en la capacidad de tener un medio de transporte y poseer el dinero suficiente para el viaje de ida y el regreso, así como los fondos suficientes para cubrir las necesidades básicas durante la ausencia, estar libre de deudas, tener buena salud, seguridad en el camino, y - para las mujeres- poseer un mahram (pariente sanguíneo con el que tiene prohibido el matrimonio, o su esposo).

El asunto de su amigo musulmán tiene que ver con una cuestión de salud, entonces nos centraremos en ésto a continuación:

Con respecto a la interpretación del versículo del Corán citado anteriormente, 'Ikrimah (que Allah tenga piedad de él) dijo: "Sabil [que se puede traducir como: 'los que puedan afrontar los gastos'] significa también la salud". (Tafsir Ibn Kazir).

Una de las condiciones para que el Hayy sea obligatorio es que la persona debe encontrarse libre de las enfermedades físicas y cualquier discapacidad que prevenga que él realice el Hayy. Si una persona sufre una enfermedad crónica, una discapacidad permanente, parálisis (que no le permite caminar) o es muy anciana para moverse, entonces el Hayy no es obligatorio.

Si una persona tiene la capacidad de realizar el Hayy con la ayuda de otra persona, entonces se convierte en una obligación realizar el Hayy con esa ayuda. (al-Mawsu'ah al-Fiqhiyyah, 17/34).

Ibn Kazir, que Allah tenga piedad de él, dijo: "Puede haber diferentes categorías de capacidad. Algunas veces una persona puede realizar el Hayy por sí misma, y a veces con la ayuda de los demás como está expresado en Ahkaam (Reglas islámicas)". (Tafsir de la aleya citada anteriormente).

El que sufre una discapacidad permanente que evita que realice el Hayy debe designar a alguien para que lo realice en su nombre. Si ésto no es permanente, entonces debe esperar hasta recuperarse, y realizar el Hayy por sí solo; en este caso no está permitido que alguien lo realice en su nombre.

Ésta es la respuesta a su pregunta, que esperamos que le transmita a su amigo. No quiero desaprovechar la oportunidad de agradecerle por su preocupación y el interés en averiguar

sobre las reglas islámicas en esta situación relacionada con los cinco pilares del Islam.
También lo animo e invito a unirse a nosotros en el Islam. La paz sea con usted.